

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el decreto provincial N° 01/2024 y la resolución F.E. N° 01/2024; v

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada se dispuso las transferencias entre partidas principales a parciales y subparciales de los créditos presupuestarios de este organismo correspondientes al Ejercicio 2024, establecidos en el decreto aludido.

Que resulta necesario producir una modificación en dichos créditos en atención a la necesidad de ejecutar gastos que no se encontraban previstos al momento de la transferencia que a dichos niveles se realizara por la resolución supra indicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de la dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que a nivel de partidas parciales y subparciales se dispusiera a través de la resolución F.E. N° 01/2024, mediante la transferencia de partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº

2 5 /24

Ushuaia, 17 ABR 2024



ANEXO I RESOLUCIÓN F.E. N° 2 5 /24

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES - en pesos -

PARTIDA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	ACIÓN CRÉDITO MODIFICADO	
3.31.313	Cas	1.170.554,00	(400.000,00)	770.554,00	
3.33.331	Mantenimiento y rep. de edficios y locales	5.374.464,00	(1.000.000,00)	4.374.464,00	
3.34.345	De Capacitacion	3.938.280,00	2.000.000,00	5.938.280,00	
3.37.371	Pasajes	5.534.203,00	(500.000,00)	5.034.203,00	
3.38.383	Derechos y tasas	148.752,00	(100.000,00)	48.752,00	